



Buenos Aires, de septiembre de 2011

RES. N° /2011

VISTO:

La actuación nro. 17126/11 que tramita por ante la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del 4 de agosto de 2011, el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Rubén E. Hallu, solicitó la adscripción del agente Rodrigo Hernán Estevez Andrade para prestar tareas en la Radio UBA.

Que el Rector motivó su pedido en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en la radio por la experiencia que posee en medios de comunicación.

Que por memorando nro. 1603/2011 el Departamento de Relaciones Laborales, informó que el agente Hernán Rodrigo Estevez Andrade, legajo nro. 2211, está designado en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, con categoría 6 del agrupamiento T y que no registra anteriores adscripciones y/o comisiones de servicios.

Que, finalmente el Departamento de Relaciones Laborales indica expresamente que en la actualidad no se supera el cupo del 5% de la planta del Poder Judicial.

Que la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación por memo SCDyA nro. 324/2011, informó que el agente Estevez Andrade no se encuentra involucrado en ningún procedimiento sumarial.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la solicitud formulada

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.



RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Rodrigo Hernán Estevez Andrade, legajo nro. 2211, a la Universidad de Buenos Aires, Radio UBA, por el termino de ciento ochenta días (180).

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2011

Patricia López Vergara
conf. art. 26 Regl. Plenario

Gisella Candarle
Presidente